"Hño de la consolidación del Mar de Grau"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

# RESOLUCIÓN Nº 0007-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 10 de marzo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio Nº 017-2016/UNHEVAL-DBU, dirigido a la Directora General de Administración, solicita el contrato de los profesores que vienen laborando en el programa de vacaciones útiles de artes y deportes 2016, señores Reycor Guido Rojas Panduro, dibujo y pintura. Marco Antonio Surichaqui Rojas, voleibol; Noelia Jaramillo Marco, básquetbol; Elías Cabello Contreras, teatro y Ling Chaqua Rojas, karate:

Que la Directora General de Administración, con el Proveído Nº 762-2016-DIGA, solicita disponibilidad y certificación presupuestal al Director Central de Planificación y Presupuesto, quien con el Oficio Nº 0321-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, dirigido al Rector Interno, otorga la disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento por el monto total de S/. 3,300.00, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 29 y Certificación Nº

Que el Rector Interino, con el Proveído N° 0838-2016-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaria General para la emisión de la resolución correspondiente, y:

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNHEVAL vigente; al segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

#### SE RESUELVE:

1° APROBAR el CONTRATO, por la modalidad de locación de servicios, por el monto total de S/. 3,300.00 (tres mil trescientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente à la Meta 007 y Certificación Nº 018; de los siguientes profesores del programa de VACACIONES ÚTILES DE ÁRTES Y DEPORTES 2016, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, del 11 de enero al 05 de marzo de 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	TALLER	MONTO TOTAL
Reycor Guido ROJAS PANDURO	Dibujo y pintura	S/. 900.00
Marco Antonio SURICHAQUI ROJAS	Voleibol	S/. 300.00
Nohelia JARAMILLO MARCO	Básquetbol	S/. 300.00
Elías CABELLO CONTRERAS	Teatro	S/. 300.00
Ling CHAGUA ROJAS	Karate	S/. 300.00

- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración, la Dirección de Bienestar Universitario y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese RECTOR ID A. MAQUERA LUPACA

RECTORÍNTERINO

Lo que transcribo à Ud. para so demás fines

SECRÉTARIO GENERAL(E)

<u>Distribución:</u> Rectorado-VRAcad-AL-OCI-DIGA-DBU-OL-Archivo Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Aparta 862)597063 – correo secretariageneral@unheval.edu.pe